



SENADO DE LA REPÚBLICA

COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL



México, Ciudad de México, a 27 de octubre de 2018

BOLETÍN DE PRENSA

La Constitución Política de México es una de las más reformadas en el mundo, señala el IBD

- **El sexenio del Presidente Enrique Peña Nieto es en el que más reformas se han registrado en la historia, con 155 cambios al texto constitucional.**
- **En el contexto político actual, sería oportuno analizar la viabilidad de adoptar el referéndum para validar las reformas constitucionales, a fin de fortalecer democráticamente al poder revisor de la Constitución.**

Desde 1917 hasta la fecha, nuestra Constitución han sido reformada en 707 ocasiones, a través de 233 decretos aprobados por el Constituyente Permanente, haciendo de la Constitución Política de México una de las más reformadas en todo el mundo, señala una investigación elaborada por la Dirección General de Difusión y Publicaciones del Instituto Belisario Domínguez del Senado de la República (IBD).

El documento titulado “Las reformas a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos”, apunta que, contrario a lo que sucede en otras democracias, las reformas constitucionales en México, más que una excepción, han sido una constante. Menciona como ejemplos que la Constitución de los Estados Unidos, promulgada en 1787, ha tenido solo 27 enmiendas en 231 años; la Constitución española de 1978 ha sido reformada solamente en tres ocasiones y la Constitución de Brasil de 1978 ha sido tocada por 70 decretos de reforma constitucional desde su publicación.

Como resultado de las adiciones y modificaciones al texto constitucional realizadas en el último siglo, de 1917 a 2018, el tamaño de nuestra Constitución creció cinco veces, al pasar de 21,382 palabras a las 111,783 palabras que hoy la conforman (incluyendo los artículos transitorios), revela el estudio del IBD.

Los artículos constitucionales con más modificaciones han sido el 73 (facultades del Congreso), el 123 (trabajo), el 27 (régimen de propiedad) y el 89 (facultades del Ejecutivo). Tan solo estos cuatro artículos se han modificado 144 veces, lo que representa el 20% del total de veces que se ha reformado la Constitución.

El documento del IBD explica que las reformas constitucionales son decisiones políticas trascendentales porque suponen cambios en la organización y ejercicio del poder político, la creación de instituciones, el reconocimiento de derechos y la adopción de valores, ideales y principios fundamentales.

Añade que, en México, hemos ejercitado de manera intensa y creciente el mecanismo de reforma constitucional, ya sea para atender problemas sociales, emprender procesos de reforma política y económica



SENADO DE LA REPÚBLICA

COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL



del Estado, o bien como una vía para la implementación de agendas y programas gubernamentales que buscan trascender a lo largo del tiempo.

La investigación señala que durante la administración del Presidente Enrique Peña Nieto, se ha reformado la mayor cantidad de artículos constitucionales en un sexenio en toda la historia del país, luego del impulso de una amplia y variada agenda de compromisos plasmados en el Pacto por México, suscrito por las tres principales fuerzas políticas al inicio de la administración. Así, del 1 de diciembre de 2012 al 27 de agosto de 2018, se aprobaron modificaciones a 155 artículos de la Constitución por medio de 28 decretos de reforma constitucional.

Finalmente, el análisis del IBD considera que, en el contexto político actual, sería oportuno analizar la viabilidad de adoptar en nuestro país la figura del referéndum ciudadano para validar las reformas constitucionales, como una medida para fortalecer democráticamente al poder revisor de la Constitución. Ello, sostiene el IBD, no solamente obligaría a generar un mayor consenso político en torno a las reformas constitucionales, sino que abonaría a la legitimidad de los ajustes y adecuaciones a los principios fundamentales plasmados en nuestro máximo código político.

El estudio completo del IBD se puede consultar en la dirección electrónica:
<http://bibliodigitalibd.senado.gob.mx/handle/123456789/4193>

